



RESOLUCIÓN Nº 0454
EXPEDIENTE Nº 5721-007165/14
NEUQUÉN, 31 MAR 2015

VISTO:

La presentación realizada por la Supervisión de Enseñanza Media Área Ciencias Sociales dependiente del Consejo Provincial de Educación, solicitando el Auspicio del Seminario de Historia Argentina Contemporánea "La Argentina Inestable 1943-1976"; y

CONSIDERANDO:

Que el proceso histórico que se inicia en el año 1943 con la irrupción del Coronel Juan Domingo Perón en el gobierno y la formación del movimiento político caracterizado por los golpes de Estado, con un desenlace trágico en 1976, provocó cambios en lo político, social y económico;

Que es necesario conocer los principales hechos y protagonistas políticos del período abarcado y obtener herramientas para analizar una época de la Historia Argentina signada por los Golpes de Estado;

Que se propone compartir resultados de investigaciones y descubrir matices que permitan a los participantes fundamentar su propia opinión sobre el período estudiado;

Que el proyecto cuenta con el aval y con Informes Técnicos favorables emanados de las Direcciones Generales de Nivel Primario y Medio;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) **AUSPICIA**r el Seminario de Historia Argentina Contemporánea "La Argentina Inestable 1943-1976", realizado en el ciclo lectivo 2014 en el Instituto Superior de Formación Docente Nº 14 de Cutral-Có – Nivel Medio, de carácter semipresencial, con una carga horaria total de cincuenta (50) horas reloj.
- 2º) **DETERMINAR** que los destinatarios fueron Docentes de Nivel Primario y de Nivel Medio.
- 3º) **ESTABLECER** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Primario; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALE
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. IGNACIO LUIS VIVAS
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FORTZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN